



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE PEPINO

El Ayuntamiento de Pepino, reunido el día 30 de marzo de 2023, en sesión plenaria extraordinaria, entre otros asuntos acordó, por unanimidad, aprobar inicialmente la modificación de la siguiente Ordenanza de Depuración de Aguas Residuales, de conformidad con lo previsto en el art 17 del Texto Refundido de la Ley de Haciendas Locales, se expone al público, durante el plazo de 30 días hábiles contados a partir del día siguiente de su publicación en el B.O.P. de Toledo, para que los interesados puedan examinar el expediente y presentar las reclamaciones que consideren oportunas. En el caso de no haberse producido reclamaciones durante el periodo de exposición pública, se entenderá definitivamente aprobada:

Se propone la modificación del artículo 5 de nuestra ordenanza de Depuración de Aguas residuales.

Texto a Modificar:

2. ZONA B: Urbanización Prado del Arca: 1,26 €/m³

Texto Modificado:

2. ZONA B: Urbanización Prado del Arca: 0,64 €/m³.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Primero. - aprobar la modificación de la ordenanza.

Segundo. - Publicar la modificación en el BOP de Toledo.

En Pepino, a 19 de abril de 2023.-El Alcalde, Inocencio Gil Resino.

Nº. I.-2391